



Institucional

Juntos en la prevención del desvío de sustancias químicas controladas

Pág. 2

Con SENCAMER se tratan aspectos del Control de Producto Envasado

Para tratar aspectos relacionados con el Control de Producto Envasado (CPE) se han realizado varias reuniones en las oficinas de SENCAMER, con la participación del Director General de ese organismo, Coronel Alexander Román; por ASOQUIM la Directora Ejecutiva Geraldina de Pulido; así como representantes de empresas afiliadas de los sectores Higiene del Hogar, Lubricantes y Pinturas.



Responsabilidad integral

En marcha evaluación de tratamiento de desechos peligrosos

Pág. 3

Se hizo énfasis en los siguientes puntos:

1. Demora en inspecciones, trámites para el traslado, estatus en el sistema y la fecha de emisión de la renovación.

Las empresas participantes presentaron casos específicos, sus inquietudes y comentarios sobre los temas que precisan mejorar en materia de gestión en la obtención de permisos y su control.

SENCAMER acordó entregar un Formato de Temas Críticos para que ASOQUIM consoli-

de la información de los afiliados, así como sus inquietudes y lo remita posteriormente para que el organismo realice las coordinaciones pertinentes y pueda ofrecer respuesta de forma oportuna y eficiente. ASOQUIM remitió los casos de los afiliados.

2. Requisito de previa aprobación y acuerdo del costo valor (Precio Unitario) por parte de la SUNDDE para las nuevas presentaciones.

Se informó a SENCAMER que en

relación con el requerimiento que las "Solicitudes de CPE para las nuevas presentaciones de productos deben tener la previa aprobación (subrayado nuestro) y acuerdo del costo valor (Precio Unitario) por parte de la SUNDDE", la Asociación dirigió una comunicación a la Superintendencia de Precios Justos, en la cual solicitamos a la SUNDDE que aclare el sentido en el cual aplica el control previsto en el

Sigue en la Pág. 2...

Calidad y tecnología

Norma en Discusión Pública

Pág. 3

Sobre nuestros miembros

Cambios en Cencozotti

40 Aniversario de SYNTHESIS C.A

Nuevos afiliados

Pág. 4

...Viene de Portada

artículo 30 de la LOPJ y la interpretación que debe darse a esa norma.

La respuesta de SENCAMER resultó acorde al planteamiento hecho por la Asociación. El organismo hizo del conocimiento que para registros de productos envasados en nuevas presentaciones, que tengan la condición de productos regulados por SUNDDE, ese proceso de inscripción solo se completará luego de que esa superintendencia responda a SENCAMER su conformidad con el precio establecido para ese producto, “entendiendo que el resto de los productos con precio no regulado queda fuera de esta condición”.

3. Toma de muestras, número y almacenaje. En este punto señaló SENCAMER que esto se rige por el Ordenamiento Jurídico Nacional vigente, según la Resolución N° 087-16, del 7 de junio de 2016, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.235: “Reglamento Técnico Mercosur sobre Control Metrológico de Productos Premedidos Comercializados en Unidades de Masa y Volumen de Contenido



Nominal Igual”.

4. Nuevos Regímenes Legales 20 y 21 del Arancel de Aduanas, (vigente desde el 30/01/2017). Respecto a la Constancia de Registro de Norma Venezolana COVENIN y Constancia de Registro de Reglamento Técnico, ambas administradas por SENCAMER, informaron que si la empresa entrega sus requisitos completos, estas constancias pueden estar disponibles en ocho días y tienen una vigencia de seis meses.

Toda mercancía que ingrese a la zona primaria de cualquier aduana nacional con el régimen de importación, solo podrá ser retirada de ésta —con la presentación ante la autoridad aduanera— de la constancia de registro (en caso de estar en el Régimen legal 20 o 21), o bien de la constancia de no requerir registro, solicitada como consulta técnica a SENCAMER. De no cumplirse con ninguno de estos requerimientos la mercancía no podrá ser nacionalizada.

Juntos en la prevención del desvío de sustancias químicas controladas



La Oficina Nacional Antidrogas (ONA) instaló el martes 27 de junio, una nueva mesa de trabajo, con el propósito de seguir fortaleciendo las acciones y medidas que contribuyan con la prevención del desvío de sustancias químicas controladas; así como con la cooperación nacional e internacional en la materia, en el marco del Plan Nacional Especial Antidrogas 2017-2019, la Ley Orgánica de Drogas (LOD) e instrumentos internacionales.

Entre los aspectos tratados figuran:

- Debilidades de los Operadores informados por los Organismos de Control.

a) Incumplimiento en el artículo 110 de la LOD “Obligación del Informe Mensual”.

b) **I m p o r t a d o r e s .** Incumplimiento del artículo 86 “Solicitud del Permiso de Importación”. Cabe señalar que —además de la Licencia los Importadores— deben solicitar un Permiso Previo antes de cada embarque.

- Planificación de las actividades para el Segundo Semestre:

a) Mesas Técnicas o de Trabajo, Seminario para los Operadores, Talleres o Charla para los Organismos de Control, Definición de la forma de afiliación al Programa de Cooperación, la Decisión Oficial definitiva sobre el tema de los Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos.

b) Avances de los Grupos de Trabajo de la Red Contra el Desvío de Sustancias Químicas Controladas. (artículo 5 – aparte 9 de la LOD).

En esta ocasión se contó con la participación de ASOQUIM y empresas afiliadas, representantes del Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas (RESQUIMC), Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Policía Nacional Bolivariana (PNB), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS).

En marcha evaluación de tratamiento de desechos peligrosos

La Subcomisión de Evaluación de Tecnologías de Tratamiento de Desechos (ETTD), y es coordinada por el Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ).

Su objetivo es ofrecer propuestas tecnológicas para el tratamiento de residuos y desechos peligrosos. En ella participa ASOQUIM junto a otros representantes del sector público y privado, tales como el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, el Ministerio del Poder Popular para la Salud, el Instituto de Salud Agrícola Integral (INSAI), Agropatria, el Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (Corpoelec), Petroquímica de Venezuela S.A.



(PEQUIVEN), CNTQ y Ministerio Público.

Para la primera evaluación de los desechos peligrosos realizada por esta subcomisión se empleó una metodología de jerarquización conocida internacionalmente como Analytic, Hierarchy Process (AHP por sus siglas en inglés). Para la aplicación de esta metodología se consideraron los siguientes criterios:

- Cobertura de los desechos.

- Impacto Ambiental.
- Peligros a la Salud.
- Condiciones de Manejo (Almacenamiento, transporte, tratamiento, disposición final).
- Convenios Internacionales que rigen la materia.

Una vez aplicada la metodología de AHP, se identificaron y jerarquizaron los residuos y desechos generados por las instituciones que conforman la subcomisión, seleccionando los siguientes residuos y

desechos:

1. Lámparas/bombillos fluorescentes. (Corpoelec).
2. Bifenilos policlorados. (Corpoelec).
3. Tierras contaminadas no caracterizadas. (Agropatria)
4. Desechos no identificados (Agropatria)
5. Equipos y materiales con contenido de mercurio empleados en el sector salud.
6. Plaguicidas vencidos utilizados en la salud pública.
7. Catalizadores gastados (PEQUIVEN).

Finalmente, la subcomisión evaluará las posibles tecnologías que brinden un tratamiento adecuado a cada uno de estos desechos, proponiendo así posibles soluciones al parte de la problemática ambiental existente.

Calidad y tecnología

Norma en Discusión Pública

Desde el 26 de junio se encuentra en Discusión Pública Anteproyecto de Norma Técnica NTF 3367:2017 Resina de Policloruro de Vinilo. Determinación del contenido de monómero residual.

Elaborada de acuerdo con las directrices del Comité Técnico FONDONORMA CT37 Polímeros. Resinas Termoplásticas.



Las personas interesadas pueden revisar el anteproyecto ingresando a:

.click

<http://www.fondonorma.org.ve/linknormalizacion.php>

El plazo de discusión pública vence el próximo 28 de agosto.

Cambios en Cencozotti

El Grupo Cencozotti ha informado la decisión de su actual Director General, Jorge Viera Landaluce, de cerrar su ciclo laboral con la empresa luego de nueve años en la organización. En su lugar, Andreas Matthias Monecke, quien se ha venido desempeñando como Presidente de la Junta Directiva, asumirá adicionalmente la Dirección General de Cencozotti.

La empresa ha expresado su reconocimiento a Jorge Viera, quien "demostró su pasión por hacer de Cencozotti una marca sólida ante sus públicos de interés. Esto incluyó a sus colaboradores, representadas y clientes". Se conoció también que Rainer Peterssen, quien se desempeñaba como Director Corporativo de Relaciones Comerciales, for-



mó parte de la compañía hasta el pasado 31 de mayo. En su lugar, las relaciones con representadas y clientes fueron asumidas por cada gerente de división, de acuerdo con la categoría y relación de cada público interesado.

Cencozotti reafirma su compromiso con el futuro, manteniendo relaciones de confianza, como base para alcanzar la sustentabilidad del negocio y lograr su expansión a otros mercados.



Av. Francisco Solano López, Edificio Centro Solano, Piso 1, Oficina 1-A. Chacaito. Caracas.



**(58-212) 762.5485
58-212) 762.5104
(58-212) 762.4469**

Fax:

(58-212) 762.0597

www.asoquim.com



ASOQUIM



@ASOQUIM

40 Aniversario de SINTHESIS C.A.

Synthesis, C.A, con mucho orgullo celebra la llegada de su 40 aniversario. Nos complace felicitar a todo el equipo que hace posible que esta empresa siga creciendo y mejorando día a día para satisfacer las necesidades de sus clientes, garantizándoles un servicio de excelente calidad en cuanto a productos químicos especializados se refiere. Su amplia trayectoria en la fabricación



de sistemas de poliuretano y de resinas los ha destacado, a lo largo de estos años como líderes dentro del ramo químico. Esta es una prueba de que los verdaderos y buenos principios, acompañados del esfuerzo y un excelente manejo, traen muchas recompensas como las que ustedes han recibido. Desde ASOQUIM les deseamos el mayor de los éxitos.

Nuevos afiliados

DISTRIBUIDORA DISVEQUIM, C.A.

Empresa fabricante de productos para mantenimiento y saneamiento industrial. Productos: detergentes, desengrasantes, desinfectantes, refrigerantes, desincrustantes y desoxidantes. Fundada en el año 1986.

<http://www.disvequim.com>



PINTURAS PINTOMUNDO, C.A.

Empresa fundada en el 2004 y especializada en la fabricación de pinturas de caucho, pinturas solvente, fondo herrería y anticorrosivo, así como fondo para cancha.

ARTE ESTUCO, C.A.

Empresa especializada en la fabricación de pintura de agua, anticorrosivos, esmaltes, revestimientos, selladores; para diferentes áreas tales como la construcción, industria y decoración. Fundada en el 2007.

<http://www.artesca.com.ve>

